

Luelmo; y de los segundos D. Lorenzo Hernandez de Alva y D. Luis Muñoz y Zuloaga.

1821. No obstante la buena disposicion que el
 Octubre Gobierno mejicano manifestaba hácia los españoles, á fin de que permaneciesen en el país, contribuyendo con su trabajo, industria y comercio al bien de la sociedad á que siempre habian estado unidos, era considerable el número de los que empezaron á emigrar, no porque viesen con disgusto la independenciam, sino porque fué apoderándose de ellos el temor de ser blanco de venganzas de enemigos particulares.

Dió motivo á estos temores el asesinato perpetrado en el coronel D. Manuel de la Concha, que habia sido uno de los jefes realistas que tenazmente habia hecho la guerra á las fuerzas independientes antes de que Iturbide hubiese proclamado el plan de Iguala. Desde que el ejército de las Tres Garantías hizo su entrada en la capital, preparó lo muy preciso para salir del país y se puso en camino para el puerto de Veracruz, con objeto de embarcarse para España. Al llegar á Jalapa, el comandante general de la provincia D. Antonio Lopez de Santa-Anna le avisó, segun una proclama que publicó con este motivo, que habia personas apostadas para asesinarle. Don Manuel de la Concha le pidió entonces que le enviase dos soldados de caballería para que le escoltasen, peticion que obsequió inmediatamente el jefe mejicano; pero Concha, cambiando de opinion y creyendo que iria mas seguro disfrazado, devolvió los dos dragones y salió de la poblacion en la madrugada del dia 5 de Octubre, solo, vestido con un traje que le hiciera pasar por un hombre del

pueblo. Su precaucion, sin embargo, fué inútil, pues apenas habia puesto los piés fuera de Jalapa, cuando se vió acometido y muerto por una reunión de hombres armados que le habian estado esperando para asesinarle. Este suceso, en aquellas circunstancias, causó una sensacion terrible en los españoles, sensacion de temor que tomó creces cuando, no obstante las disposiciones que Santa-Anna manifestaba que habia tomado para descubrir y castigar á los culpables, así como las órdenes dictadas por Iturbide, que se comunicaron tambien por el ministerio de justicia á las autoridades civiles, no llegaron á dar el resultado que se esperaba. Como acontece en esos casos en que las autoridades no logran aprehender á los culpables, se juzgó por los que estaban interesados en su castigo, que no habia habido voluntad de aprehenderlos, y esta creencia, que se apoderó de los españoles y de sus familias, aumentó el temor de que ya estaban dominados, y empezaron muchos á realizar sus propiedades con objeto de abandonar el país.

1821. Seria difícil averiguar si las autoridades
 Octubre. desplegaron toda su actividad para aprehender á los perpetradores del crimen, ó si los autores de éste supieron burlar las disposiciones dictadas por aquéllos. Por de pronto, justo es decir que el comandante general de la provincia de Veracruz, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cumplió con su deber avisando al interesado que tenia noticia de que trataban de asesinarle, lo que prueba el deseo que tenia de que no aconteciese ninguna desgracia. Se objetará que si estaba avisado de lo que se preparaba, debió destacar gente que evitase el golpe; pe-

ro para esto, habria sido preciso, primero, que hubiese tenido una completa certeza de que realmente se trataba de cometer el asesinato; y segundo, desprenderse de casi toda su fuerza para recorrer el largo camino desde Jalapa á Veracruz. Prueba que anhelaba salvar á D. Manuel de la Concha del peligro de que le juzgaba amenazado, cuando le envió la escolta de dos soldados de caballería que le pidió; si le hubiera pedido mas, no debe dudarse que habria obsequiado su deseo; pero al devolverle los dos dragones, debió suponer Santa-Anna, ó que se quedaba en Jalapa hasta que juzgase conveniente continuar el viaje ó que, para salir, habia tomado todas las providencias de seguridad para llegar al puerto. Se ha dicho que despues llegó á saberse quién habia sido el principal promovedor del crimen, y que no solo quedó impune, sino que llegó á ser mas tarde favorecido por Iturbide. Así lo asegura D. Lucas Alaman en su *Historia de Méjico* (1). Ignoro si, con efecto, la persona que llegó á creerse en el público que era la que dispuso el asesinato, lo fué realmente, pues no pocas veces suele acontecer que recaen las sospechas acaso sobre quien no ha sido el culpable, y si Iturbide llegó á persuadirse, al favorecerle mas tarde, que estaba manchado con el crimen cometido. En puntos que pueden perjudicar á la honra ó al buen nombre de un individuo, no creo prudente que dé el historiador por hecho

(1) Dando D. Lucas Alaman pormenores del individuo que asegura en el tomo V, pág. 369 de su obra *Historia de Méjico*, que fué el que dispuso el crimen, dice: «Ha muerto hace pocos meses (1852) en tal estado de miseria, que dejó una lista escrita de su puño, de las personas á quienes se habia de pedir limosna para su entierro.»

cierto lo que no esté verdaderamente probado por documentos irrecusables.

1821. Sobresaltados los españoles con lo aconte-
 Octubre. cido con D. Manuel de la Concha y con la idea de que el Gobierno no habia tenido empeño en aprehender á los culpables, buscaban la manera de dirigirse á Veracruz, y del modo mas seguro. El conde de la Cortina, que habia sacado ya el pasaporte del Gobierno, temió ponerse en camino de la manera franca con que lo habia dispuesto, y verificó su salida ocultamente, desde su hacienda de Tlahuelilpan, acompañado de un solo dependiente y de algunos criados, atravesando la Huasteca hácia Tuxpan para embarcarse en este punto, dirigiéndose desde él á Veracruz, donde habia buques de mayor porte en que hacer el viaje á España. Descubierto y conocido en Tuxpan por el alcalde, fué puesto en prision mientras se daba parte al Gobierno para ver si se le debia ó no permitir el embarque. Entretanto que el alcalde esperaba la contestacion, el conde de la Cortina logró evadirse de la prision encerrado en una caja que el dependiente hizo embarcar en una canoa como si fuese de efectos, logrando así salir de la barra, donde estaba esperando un buque de corto porte que con anticipacion habia fletado, en el cual se dirigió inmediatamente á Veracruz.

La Junta, en sus determinaciones, dispuso que la Regencia, en los encabezamientos de sus decretos, usase la siguiente fórmula: «La Regencia del imperio, gobernadora interina por falta del emperador», prefiriéndola á otras varias que se propusieron con el nombre de Fernando VII. Ordenó tambien que á la Regencia se le diese el tí-

tulo de «Alteza Serenísima», y se reservó para ella el de «Majestad». Respecto del orden que debía observar en sus deliberaciones, resolvió sujetarse al reglamento establecido en las Cortes de España: habilitó y confirmó á todas las autoridades para la legitimidad del ejercicio de las funciones que tenían á su cargo; y anhelando hacer una manifestacion sincera y solemne de su reconocimiento á la primera garantía de la union, ordenó que se hiciesen por espacio de tres dias, rogativas públicas, implorando para el acierto en las disposiciones del Gobierno, el auxilio de la Divina Providencia, y un solemne aniversario por las víctimas pertenecientes al ejército que perecieron defendiendo la causa de la independencia. Posteriormente la misma Junta dió varios decretos. Entre ellos se hallaban los que determinaban la bandera y armas que habian de ser las del Imperio, que son las mismas que actualmente usa la nacion mejicana, sin otra diferencia que la de haberse suprimido una corona imperial que el águila ostentaba sobre su cabeza. Respecto de la moneda que debía adoptarse, la Junta resolvió que se siguiese acuñando en el año de 1822, con el mismo tipo que hasta entonces, por la imposibilidad de mudar de pronto de troqueles. Con el fin de que todo siguiese sin encontrar tropiezo, arregló la planta de las secretarías del Gobierno, así como el orden del despacho de los ministros, y dictó otras muchas disposiciones de bastante importancia con una actividad y empeño dignos de elogio.

Al mismo tiempo que se ocupaba la Junta de todos los puntos referidos, recibia las felicitaciones de las diversas comunidades religiosas de uno y otro sexo, las de todas

las corporaciones y autoridades y las de los cabildos eclesiásticos de Méjico y de Guadalupe, que presentaron personalmente, lo mismo que lo hicieron el Ayuntamiento, consulado y otros cuerpos de la capital, verificando los demás, unos por medio de comisiones y otros por escrito.

Dotada la nacion mejicana de nobles sentimientos religiosos, de esperarse era que los que se hallaban al frente del Gobierno hiciesen una manifestacion solemne de gratitud al Eterno por el feliz éxito que habia alcanzado el plan de independencia. Así fué con efecto. El 12 de Octubre se celebró con esplendor notable, en el grandioso Santuario de Guadalupe, una misa de gracias al Todopoderoso por la terminacion de la guerra y consecucion de la independencia. Iturbide, la Regencia y todas las autoridades asistieron á la funcion, y la iglesia se veia llena de gente de lo mas granado de la sociedad de Méjico.

1821. Creyendo, con justicia, conveniente que
 Octubre. se proclamase y jurase solemnemente la independencia en la capital y en otras ciudades y pueblos, como se habia hecho en diversas poblaciones, mandó la Junta que en Méjico se verificase el 27 de Octubre, debiendo verificarlo en los demás puntos en el término de un mes, despues de recibida la orden. En el mismo juramento se expresaba tambien el de obediencia á la misma Junta, pues no solo se juraba observar las garantías expresadas en el plan de Iguala y tratado de Córdoba, sino tambien reconocer la soberanía del Imperio, representada por la Junta provisional gubernativa, y obedecer lo que ésta decretase. En todo esto se seguia exactamente

lo que las Córtes españolas habian hecho al instalarse en la isla de Leon en 1810. Observando la costumbre practicada en las monarquías al advenimiento de un príncipe al trono ó en el nacimiento de un príncipe heredero, se concedió un indulto general amplísimo y otro particular á todos los militares por delitos propios de la carrera de las armas.

La jura se celebró con una magnificencia extraordinaria. Hablando de ella D. Lucas Alaman, la describe en los siguientes términos: «Anuncióse por bando imperial el 13 de Octubre, y para la ceremonia del juramento se formó en la plaza Mayor un templete decorado con pinturas y poesías, que ocultaba la estatua ecuestre de Carlos IV, que estaba entonces colocada en el centro del recinto enverjado y adornado con buen gusto que la circundaba, haciendo una plaza de armas. El 27, que fué el día designado, se reunió el Ayuntamiento en la sala capitular, á la que concurrieron dos individuos de cada corporacion, y despues de prestado el juramento segun la fórmula prescrita, el alcalde de primera eleccion, coronel don Ignacio Ormaechea, sacó al balcon del centro de las Casas Consistoriales el pendon con las armas del Imperio, que fué saludado con los vivas de la muchedumbre y el repique general de campanas. Publicóse en seguida el bando del indulto general, y en la tarde, reunidas en sus respectivos salones la Junta soberana, la Regencia y la Diputacion provincial, pasó la Regencia, acompañada de la Diputacion provincial, al salon de la Junta: la Regencia ocupó el dosel, y habiéndose presentado una comision del Ayuntamiento á pedir permiso para proceder á la ceremo-

nia, lo concedió Iturbide: el alcalde primero dió entonces á cada uno de los individuos de la Regencia y de la Junta una moneda de oro y otra de plata con las armas del Imperio, acuñadas para perpetuar la memoria de aquella celebridad, y presentó tambien en un azafate las que Iturbide habia de arrojar al pueblo, cuando pasase la comitiva formando el paseo. Ésta salió de las Casas municipales con acompañamiento de música y cuatro reyes de armas, que precedian al Ayuntamiento, bajo cuyas mazas se incorporaron los individuos mas distinguidos de la ciudad y del clero secular y regular. El pendon imperial era conducido alternativamente por
1821. los individuos del Ayuntamiento, y abrian y
Octubre. cerraban la marcha las compañías de granaderos del Comercio, lujosamente vestidas. El paseo anduvo por las calles de costumbre, y habiendo pasado delante de los balcones del palacio, en seis de los cuales estaban colocados indistintamente los individuos de la Junta y Regencia, llegó al templete en donde estaba de antemano la Diputacion provincial, que se incorporó al Ayuntamiento. Allí se leyeron por un rey de armas la acta de independencia, el plan de Iguala y tratado de Córdoba, y el alcalde, tremolando el pendon, hizo la primera proclamacion con estas palabras: «Méjico, Méjico, Méjico jura la independencia del imperio mejicano, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y tratado de Córdoba»: el pueblo respondió: «Así lo juramos». Arrojáronse entonces monedas, é igual proclamacion se hizo á los cuatro vientos, volviendo la comitiva á las Casas Consistoriales, en las que se sirvió un espléndido refresco. La ciudad se iluminó

en la noche, distinguiéndose las iglesias y edificios públicos: el día siguiente, 28, se celebró en la catedral la misa de gracias, que cantó el arzobispo Fonte, asistiendo todas las autoridades, y el inmediato fué el besamanos general. Reunida la Junta en el salon de sus sesiones, la Regencia fué á él á felicitarla, é Iturbide, que gustaba de hablar en público, hizo un discurso, á que contestó el presidente: vuelta entonces la Regencia al salon que ocupaba y tomando asiento los regentes, recibieron los cumplimientos de las autoridades y corporaciones eclesiásticas y seculares, y de la oficialidad del ejército. «La corte», dice la *Gaceta* imperial refiriendo esta funcion, «fué muy lucida y presentó la munificencia del Imperio que va á ocupar el lugar mas preferente entre las naciones del orbe».

La alegría fué general en esos tres dias y todos se lisonjeaban con un porvenir de constante felicidad y de ventura. Las calles, las plazas y los paseos se veian literalmente llenos de gente de todos sexos, edades y fortunas. Las músicas militares situadas en la Alameda, y el Paseo Nuevo, los toros y el teatro eran los puntos de mas animacion y regocijo.

1821. Aprovechándose los soldados de la libertad
 Octubre. que les daba el ver entregados al regocijo y al contento á todas las clases de la sociedad en los primeros dias de la entrada del ejército de las Tres Garantías, se relajaron algo en su disciplina y se entregaron al juego de naipes en los suburbios y en varios parajes públicos, siendo frecuentes las deserciones y grande el extravío de armas que se notó. Para corregir estos abusos, se dieron

órdenes severas que hiciesen entrar al soldado en el estrecho sendero de sus obligaciones y se dispuso que saliesen frecuentemente patrullas de los diversos cuarteles. Como habia terminado el motivo que condujo á la capital el considerable número de tropas que se reunieron en ella, se dió orden para que fuesen saliendo y volviesen á sus respectivas provincias. En virtud de esta acertada disposición, salieron para Puebla, el día 10 de Octubre, los batallones de Fernando VII y Comercio de aquella ciudad, al mando del conde de la Cadena. Pocos dias despues lo verificaron los demás cuerpos, no quedando en la capital mas que la fuerza indispensable que formase su guarnicion.

Ningun cambio se habia hecho en los primeros dias respecto al ejército, pues seguia con la misma cucarda y banderas que cuando se hallaba al servicio del Gobierno vireinal. El día 7 de Octubre fué cuando se llegó á prevenir que los soldados que aun llevaban la escarapela encarnada se pusiesen la trigarante; pocos dias despues se cambiaron las divisas de los generales, jefes y oficiales, habiendo aprobado la Junta, por decreto de 22 de Octubre, las que propuso Iturbide, recomendando las llevasen el día de la fiesta de la Virgen de Guadalupe, que se celebra el 12 de Diciembre: pero con respecto á las banderas, ningun cambio se hizo por entonces, sino que, por el contrario, se mandó que no se variasen hasta que se dispusiese cómo debian ser. Por lo que hace á los escudos de premios y cruces de diversas órdenes españolas, no solo siguieron usándolos los individuos que los tenian, sino que por decreto de 30 de Octubre dado por la Regencia con

motivo de solicitud presentada por el teniente coronel D. Nicolás Cosío, acompañando el diploma de la cruz de San Hermenegildo que habia recibido del Gobierno de Madrid despues de la entrada del ejército trigarante en Méjico, se mandó que el mismo Cosío y cuantos se hallasen en igual caso pudiesen usar aquellas distinciones, habiendo obtenido el cúmplase prevenido por la ordenanza (1).

Nada revela de una manera mas clara la manera pacífica con que llegó á realizarse la independenciam, y que lejos de existir en el pueblo ninguna mala prevencion contra los españoles, reinaba aun la buena armonía, que el ver llevar á los cuerpos del ejército las antiguas banderas y tener la oficialidad como un honor llevar al pecho las condecoraciones dadas por su antigua metrópoli.

1821. Despues de la entrada del ejército de las
 Octubre Tres Garantías en la capital, capitularon, como tengo referido en el tomo anterior, el castillo de Acapulco el 15 de Octubre, y la fortaleza de Perote el 9 del mismo mes, despues de sesenta dias de sitio. Únicamente le quedaba al Gobierno español el castillo de San Juan de Ulua, á donde pasó el 26 de Octubre, en la noche, el general Dávila, despues de clavar los cañones que habia en la plaza de Veracruz y que no le fué posible llevar. La ciudad quedó, pues, ocupada por fuerzas del Imperio, y los habitantes de la poblacion siguieron ocupándose sin temor en sus negocios, sin que el castillo se manifestase hostil.

(1) Se publicó en la órden del día 2 de Noviembre.

Entretanto las personas que habian salido de la capital de Méjico y de otras poblaciones con objeto de marchar á España, habian llegado á Veracruz. Se hallaba cerca del castillo de San Juan de Ulua el navío español *Asia*, en que habia ido O-Donojú, y los emigrantes se embarcaron en él, dejando con sentimiento el país en que habian pasado los mejores años de la juventud y donde habian formado la mayor parte de ellos familia. Entre los que marchaban, se hallaban el honrado virey D. Juan Ruiz de Apodaca y su recomendable familia y la del desgraciado coronel D. Manuel de la Concha. El número de los que emigraban en aquel momento ascendia á ciento treinta.

El navío se hizo á la vela el 24 de Octubre con direccion á la Habana.

Las familias mejicanas que en él iban con sus esposos, tenian fijos los llorosos ojos en la tierra natal, que al fin vieron desaparecer de su vista, causándoles una tristeza profunda.